



AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE 2019

En la Sala de Juntas de la Alcaldía, del Excmo. Ayuntamiento de Palomares del Río, siendo las diez horas y treinta minutos del día catorce de enero de dos mil diecinueve, previa citación, se reunió la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y la asistencia de los Sres. Concejales que se relacionan a continuación, asistidos por la Secretaria General que suscribe, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día remitido con la convocatoria.

Presidenta:

Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Ana Isabel Jiménez Salguero

Concejales/as asistentes:

D^a Isabel Rosales Ramírez
D. José Antonio Acero López

Concejales/as que excusan su asistencia:

D^a Juana Caballero Gómez (Grupo Municipal IU-UIPR)

Secretaria General

Doña Inés Piñero González-Moya

Interventora:

Doña Natalia Sanabria Marchante

Al existir el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, la Presidencia declara abierta la sesión. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

Código Seguro De Verificación:	aG4N9nUCpjDaWbaZ5Uzvow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	21/01/2019 17:35:32	
	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	18/01/2019 13:42:47	
Observaciones	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17-01-19.-	Página	1/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aG4N9nUCpjDaWbaZ5Uzvow==			

ORDEN DEL DÍA

1.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

2.- ADJUDICACIÓN DEL LOTE 3: SOCORRISMO TEMPORADA DE VERANO EN LAS PISCINAS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL Y “LA VAGUADA”, DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO “ACTIVIDADES ACUÁTICA”.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Al amparo de lo establecido en el art. 79 del ROFRJEL, por la Presidencia se justifica el carácter extraordinario y urgente de la presente convocatoria en la necesidad de adjudicar el contrato de Actividades acuáticas, para que las actividades puedan comenzar a principios del mes de febrero.

Acto seguido y tras ser sometida a votación, se aprueba la urgencia de la celebración de esta Junta de Gobierno extraordinaria por unanimidad de los miembros presentes.

2.- ADJUDICACIÓN DEL LOTE 3: SOCORRISMO TEMPORADA DE VERANO EN LAS PISCINAS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL Y “LA VAGUADA”, DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO “ACTIVIDADES ACUÁTICA”.


«La Segunda Teniente de Alcaldesa, Concejal Delegada de Deportes, con relación al expediente de referencia, formula a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta modificada:

*Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 17 de octubre de 2.018, fué aprobado el expediente para la contratación de la prestación del servicio de “**Actividades Acuáticas en la piscina pública La Vaguada, Socorrismo y Salvamento, y Protocolo de Autocontrol en piscinas de los Polideportivos Municipales de C/. Isla y La Vaguada**”, calificado en el artículo 17 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público -en adelante LCSP-, comprendido el Anexo IV de la citada Ley ((Servicios administrativos sociales, educativos, sanitarios y culturales), por el plazo de **DOS AÑOS**, prorrogable por otros dos mas, siendo su cuantía: **Principal: 208.898,00 € - IVA: 43.868,58 €**, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas que han regido en este procedimiento.*

Tras lo acordado, con fecha 18 de octubre de 2018, fué publicado el Anuncio de licitación correspondiente en la Plataforma de Contratación del Sector Público del Estado, para que en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la aparición de dicho Anuncio, pudieran presentar ofertas las Empresas correspondientes del sector, tras el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Resultando que la Mesa de Contratación creada al efecto, durante el proceso de licitación ha realizado las siguientes actuaciones:

1ª.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 2.2.2.8.1 del Pliego de Cláusulas

Código Seguro De Verificación:	aG4N9nUCpjDaWbaZ5Uzvow==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	21/01/2019 17:35:32		
	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	18/01/2019 13:42:47		
Observaciones	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17-01-19.-		Página		2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aG4N9nUCpjDaWbaZ5Uzvow==				



Administrativas particulares que rigen esta contratación, en su reunión del día 12 de noviembre de 2.018, tras la apertura del Sobre N.º 1 (Documentación administrativa), admitió en el procedimiento a las siguientes Empresas:

LICITADOR	CIF	DOMICILIO
BURBUJAS HOSTELERIA Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S. L.	B-90189183	Avda. Blanca Paloma, 50 – CORIA DEL RIO 41100 – (Sevilla). info@grupo-bb.com
SERVICIOS DEPORTIVOS, S. C.	J-03951951	C/ Pal. s/n 03111 – Busot (Alicante) jmartinez@serciosdeportivos.es
UNIGES-3, S. L.	B-14699276	C/ Angonio Enrique Gomez n.º 12 14600 – MONTORO (Cordoba) uniges3@uniges3.net
BCM GESTION DE SERVICIOS, S. L.	B-29831112	C/ Huescar n.º 5 – Edificio GALAXIA, 2ª Planta, Oficina 5-6 MALAGA mpuche@bcmgestionarte.es
PROIDMAN, S. L.	B-13510946	C/ Cuenca, s/n 13400 – ALMADEN Ciudad Real. fernando@proidman.es
FORGESER SERVICIOS EL SUR, SL	B-21534208	P.I. Los Taranjales II, Nave 57 21730 – ALMONTE (Huelva) info@forgeser.com
PISCINAS AQUAKIT, S. L.	B-83935411	Avda. Real de Pinto n.º 87, MODULO II – Nave F – 28021 – MADRID. contactar@piscinas-aquakit.com
GOFAND SIGLO XXI, S. L.	B-91473231	Avda. Poeta Manuel Benítez Carrasco, 22 – local 11 – 41013 – SEVILLA gofand21@gofand.com
DECEN, S. L.	B-91940577	C/ Mena Martínez, 9 – 41700 – DOS HERMANAS (Sevilla) info@decenevents.com
LICITADOR	CIF	DOMICILIO
ELEMAR SERVICIOS INTEGRALES, S. L.	B-90298563	Avda. Hytasa n.º 38 – Edif. Toledo I – Primera planta, módulo 11 41006 – SEVILLA. administracion@elemarservicios.es
ASOCIACION ARTE AULA	G-41715772	C/ Doña María Coronel 10 - 41003 – SEVILLA.- arteaula@arteala.com
GESTIONA HEALTH AND WELLNESS SERVICES, S. L.	B-72354012	C/ El Palmar, s/n – 11500 – EL PUERTO DE STA. MARIA (Cádiz) j.aguilar@deporcio.es

En esta misma reunión, fueron abiertos los Sobres N.º 3 (Documentación económica) presentadas por estas Empresas, siendo las ofertas presentadas para el Lote 3 las siguientes::

LICITADOR	LOTE 3			
	PRECIO	CONSERVACION	SALVAVIDAS	BOTIQUIN
BURBUJAS HOSTELERIA Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S. L.	36.480,00 €	SI	SI	SI
SERVICIOS DEPORTIVOS, S. C.	37.787,42 €	SI	SI	SI
UNIGES-3, S. L.	38.168,00 €	NO	NO	NO
PROIDMAN, S. L.	37.680,00 €	SI	SI	SI
FORGESER SERVICIOS EL SUR, SL	37.831,31 €	SI	SI	SI
GOFAND SIGLO XXI	35.979,84 €	SI	SI	SI
DECEN, S. L.	36.753,60 €	SI	SI	SI
ELEMAR SERVICIOS INTEGRALES	38.688,00 €	SI	SI	SI

2º.- Posteriormente, la Mesa de Contratación, en su reunión del día 27 de noviembre de 2.018, procedió a otorgar la puntuación a las distintas ofertas económicas presentadas por los licitadores en este procedimiento de contratación, correspondientes al Lote 3, arrojando el siguiente resultado:

LICITADOR	CIF	PUNTUACIÓN LOTE 3
BURBUJAS HOSTELERIA Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S. L.	B-90189183	48,92 + 40 (Mejoras) = 88,92

Código Seguro De Verificación:	aG4N9nUCpjDaWbaZ5Uzvow==	Estado	Firmado	Fecha y hora	21/01/2019 17:35:32
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya Ana Isabel Jimenez Salguero		Firmado		18/01/2019 13:42:47
Observaciones	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17-01-19.-		Página		3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aG4N9nUCpjDaWbaZ5Uzvow==				



SERVICIOS DEPORTIVOS, S. C.	J-03951951	19,95 + 40 (Mejoras) = 59,95
UNIGES-3, S. L.	B-14699276	11,52 + 0 (Mejoras) = 11,52
PROIDMAN, S. L.	B-13510946	22,33 + 40 (Mejoras) = 62,33
FORGESER SERVICIOS EL SUR, SL	B-21564208	18,98 + 40 (Mejoras) = 58,98
GOFAND SIGLO XXI	B-91473231	60 + 40 (Mejoras) = 100
DECEN, S. L.	B-91940577	42,86 + 40 (Mejoras) = 82,86
ELEMAR	B-90298563	0 + 40 (Mejoras) = 40

Finalmente la Mesa, a la vista de la puntuación final otorgada a las Empresas licitadoras, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del Lote 3 correspondientes a este Contrato de servicio, a la Empresa que se relaciona, de conformidad con las ofertas presentadas:

LOTE	EMPRESA PROPUESTA	CIF	PUNTUACIÓN OBTENIDA
N.º 3	GOFAND SIGLO XXI, S. L.	B-13510946	100 puntos.

Tras la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, de conformidad con el artículo 150 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, fueron requeridos los adjudicatarios propuestos, para la presentación de la siguiente documentación, que ha sido aportada con fecha 2 de enero actual, considerada suficiente conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha regido esta contratación:

- Acreditación de la personalidad y capacidad de obrar del licitador.
- Acreditación de la representación.
- Acreditación de la solvencia económica, financiera, técnica o profesional.
- Habilitación empresarial o profesional para la realización de la prestación objeto del contrato.
- Constitución de la Garantía definitiva.

Resultando finalmente que la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, atribuye a la Alcaldía la competencia en materia de contratación, cuando el valor del contrato no supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto, o la cuantía supere los seis millones de euros. No obstante, mediante Resolución núm. 91/2018 de 5 de febrero dictada por la Alcaldía, esta competencia fué delegada en la Junta de Gobierno Local.

Así, en base a los antecedentes expuestos, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción de los siguientes:


ACUERDOS

Primero.- Adjudicar a la Empresa que se relaciona, el Lote n.º 3, correspondiente al Contrato para la prestación del "Actividades Acuáticas en la piscina pública La Vaguada, Socorrismo y Salvamento, y Protocolo de Autocontrol en piscinas de los Polideportivos Municipales de C/. Isla y La Vaguada", clasificado en el artículo 17 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por un periodo de DOS AÑOS, prorrogable por otros dos mas, con plena sujeción a la oferta presentada durante el procedimiento de licitación, y a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas que rigen esta Contratación:

LOTE N.º 3

LICITADOR	CIF	IMPORTE (Principal)	IMPORTE (IVA)	MEJORAS
GOFAND SIGLO XXI, S. L.	B-91473231	35.979,84 €	7.555,77 €	- Diariamente toma de temperatura y medición del cloro del agua en ambas piscinas. -Aportación de dos salvavidas -Botiquin especial para piscinas con crema para picadura de insectos.

Segundo.- Emplazar a la Empresa adjudicataria de este lote, para que dentro del plazo de cinco días, una vez transcurridos quince días hábiles desde que se reciba la presente

Código Seguro De Verificación:	aG4N9nUCpjDaWbaZ5Uzvow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	21/01/2019 17:35:32	
Observaciones	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17-01-19.-	Firmado	18/01/2019 13:42:47	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aG4N9nUCpjDaWbaZ5Uzvow==			



notificación, suscriban el correspondiente Contrato administrativo.

Tercero.- Notificar los anteriores acuerdos a las Empresas participantes en este procedimiento, y dar cuenta a la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

Cuarto.- Facultar a la Alcaldía para la realización de cuantos actos conlleve la adecuada ejecución de los anteriores acuerdos, así como para resolver las incidencias que pudieran plantearse con relación a los mismos.»

Sometida a votación por la Presidencia la anterior propuesta, tras el examen oportuno, resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

7.- ASUNTOS URGENTES

No se han presentado asunto con este carácter.

No existiendo mas asuntos a tratar, por la Presidencia, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria General doy fe,

VºBº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Código Seguro De Verificación:	aG4N9nUCpjDaWbaZ5Uzvow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	21/01/2019 17:35:32 18/01/2019 13:42:47
Observaciones	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17-01-19.-	Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aG4N9nUCpjDaWbaZ5Uzvow==		

